

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los (7) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2021-00181-00**, con respuesta del Juzgado 1 Laboral del Circuito de Bello - Antioquia, dando alcance a la información solicitada respecto del acta de reparto y constancia de radicado de la demanda en ese despacho. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

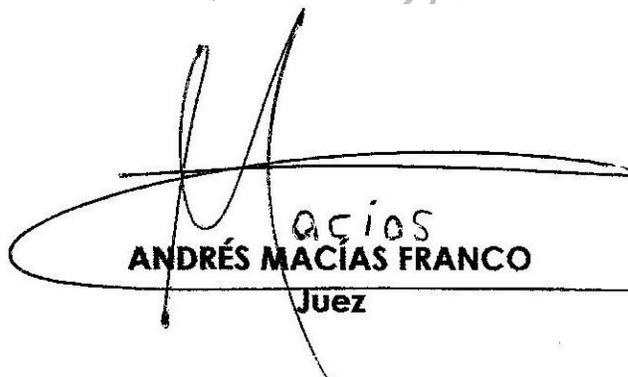
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

DEVUELVANSE las presentes diligencias a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, a efectos que se continúe con el trámite pertinente, lo anterior teniendo en cuenta lo manifestado por el Juzgado 1 laboral del Circuito de Bello - Antioquia. Por Secretaría, ofíciase como corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez